



"2021: Año de la Independencia".

ACTA: 004

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 04
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2021 - 2024.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas, del día cinco (05) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39 Fracción I, 40, 41, 42, 48, 65 fracciones II y VI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Sindico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cuatro (04) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Declaración de instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Análisis y Aprobación de la propuesta para dejar sin efecto el punto de acuerdo número X del orden del día, aprobado que fue en la Sesión Ordinaria de fecha Cinco (05) de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), relativo al Otorgamiento del Poder Notarial por parte de la Ciudadana **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora, Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez** Sindico de Hacienda y Segundo Regidor.
- VI. Análisis y Aprobación de la propuesta para que se otorgue y confiera **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los **Cc. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAÚL CÓRDOVA CÓRDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O,**



"2021: Año de la Independencia".

KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMÁS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ y MARTHA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente.

VII. Análisis y aprobación de reforma, modificación y adición al Bando de Policía y Gobierno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismo que entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y que será útil para desarrollar, coordinar y ejecutar los objetivos de la gestión Municipal. -

VIII. Análisis y aprobación de la *ampliación del término para la presentación de la Declaración de situación patrimonial Patrimonial y de Intereses, Inicial, de Modificación y de Conclusión de los Servidores Públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, al 31 de Diciembre del 2021.* -

IX. Análisis y aprobación del *Proyecto de Convenio de Colaboración entre la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.* -

X. Análisis y aprobación de *proyectos de diversas fuentes de financiamiento para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco,* para que sean sometidos a consideración y aprobación del Honorable Cabildo. -

XI. Análisis y aprobación de las *Adecuaciones Presupuestales del mes de Octubre del 2021,* para que sea sometido a consideración y aprobación del Honorable Cabildo. -

XII. Asuntos Generales. -

XIII. Clausura de la Sesión. -

PRIMERO. - **En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:



"2021: Año de la Independencia".

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta Municipal, he realizado el pase de lista y le informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo CINCO REGIDORES, por lo que le cedo el uso de la palabra. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -

Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR



"2021: Año de la Independencia".

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta, le informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Veintiocho de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria celebrado el Veintiocho de Octubre del año dos mil Veintiuno, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto de la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



"2021: Año de la Independencia".

QUINTO. - En uso de la voz, el **Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la propuesta para dejar sin efecto el punto de acuerdo número X del orden del día, aprobado que fue en la Sesión Ordinaria de fecha Cinco (05) de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), mismo que a la letra se lee: " Otorgamiento del Poder Notarial por parte de la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal y Primera Regidora, Ciudadano Manuel Pérez Ricardez Sindico de Hacienda y Segundo Regidor, a favor de los Ciudadanos María de los Angeles Hernández Méndez, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, así como al Ciudadano Hebert Jovani López Castellanos, en su carácter de Subdirector de asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. El citado poder notarial será exclusivamente para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación legal en asuntos Laboral, Civil, Penal, Administrativo, Mercantil, Agrario, Fiscal y Juicio de Amparo, esto es, puedan comparecer ante toda clase de autoridades Jurisdiccionales; ya sea de Orden Federal, Estatal, Municipal y Militares. Mismo que deberá ser debidamente protocolizado por Fedatario Público, a efectos de que dicho Poder surta sus efectos legales que corresponda". por lo que le cedo el uso de la palabra.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores de conformidad con lo dispuesto por el Artículos 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, la propuesta para dejar sin efecto el punto de acuerdo número X del orden del día, aprobado que fue en la Sesión Ordinaria de fecha Cinco (05) de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021). por lo que le cedo el uso de la palabra.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Con su permiso Ciudadana Presidenta; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de la propuesta para dejar sin efecto el punto de acuerdo número X del orden del día, aprobado que fue en la Sesión Ordinaria de fecha Cinco (05) de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno (2021), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, la propuesta para dejar sin efecto el punto de acuerdo número X del orden del día, y aprobado que fue en la Sesión Ordinaria de fecha Cinco (05) de Octubre del Año dos mil Veintiuno (2021), ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, por lo que le cedo el uso de la palabra.



"2021: Año de la Independencia".

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto en referencia, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SEXTO.- En uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la propuesta para que se otorgue y confiera **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los **CC. JORGE LUIS CORDOVA SÁENZ, SAÚL CORDOVA CORDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMÁS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ y MARTHA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, para que lo ejercerán conjunta o separadamente; por lo que le cedo el uso de la palabra.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores como ya es de su conocimiento el estado que guarda nuestra administración en diversos rubros, entre ellos lo concerniente a laudos laborales que constituyen una verdadera preocupación para su servidora, ya que los montos resultan impagables en este momento. Toda esta condición nos obliga a tomar las medidas pertinentes y que la Entidad Pública sea representada dignamente a efectos de que tenga una verdadera representación legal. Por lo que resulta necesario el otorgamiento **del PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los **CC. JORGE LUIS CORDOVA SÁENZ, SAÚL CORDOVA CORDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMÁS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ y MARTHA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, para que lo ejercerán conjunta o separadamente, y sin mayor dilación, es decir de forma pronta se apersonen ante las Autoridades Jurisdiccionales que correspondan y una vez acreditando su personalidad jurídica con el Poder notarial que se les otorgue puedan hacer una defensa adecuada y en general en toda controversia legal, que se suscite o involucre a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; y **en virtud de que fue circulado con anterioridad para su conocimiento**, Esta es la razón por la que se solicita la aprobación de este Cabildo.

"Otorgue y confiera PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DEL TRABAJO Y PATRONAL; a favor de los **CC. JORGE LUIS CORDOVA SÁENZ, SAÚL CORDOVA CORDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARIA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ y MARTHA JIEMENEZ HERNÁNDEZ**, para que lo ejercerán conjunta o separadamente, al tenor de las siguientes cláusulas:



"2021: Año de la Independencia".

PRIMERA.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieran de clausula especial en los términos de los tres primeros párrafos del artículo 2858 (dos mil ochocientos cincuenta y ocho) del Código Civil vigente del Estado de Tabasco y sus correlativos para el Distrito federal y demás entidades federativas de la República Mexicana, en consecuencia, los apoderados designados en forma enunciativa más de ninguna manera limitativa, tendrán las más amplias facultades siguientes: **I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieren mención especial conforme a la ley; representando al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; ante toda clase de personas físicas y colectivas, autoridades y tribunales gozando para ello de manera enunciativa pero de ninguna forma limitativa, de facultades para intentar y desistirse de toda clase de juicios, acciones y recursos, inclusive del juicio de amparo y desistirse de él; interponer, presentar y contestar demandas y reconvencciones principales, reconvenccionales o incidentales; intervenir como tercero perjudicado; transigir y comprometer en árbitros; recusar; oponer excepciones previas y supervenientes; ofrecer, presentar, desahogar y objetar toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos; impugnar las pruebas de la contraparte; presentar e interrogar testigos, repreguntando y tachando a los ofrecidos por la contraria; articular y absolver posiciones, aun la declaración de parte ofrecida por la contraria en cualquier proceso judicial; oír y recibir toda clase de citas y notificaciones interlocutorias, definitivas o de cualquier otra resolución o acuerdo; consentir de las favorables y pedir reconsideración, apelación y queja de las que no lo sean, interponiendo cualquier otra clase de recursos; tramitar, recibir y hacer pagos; firmar la documentación de recibo; gestionar, depositar y retirar fianzas o cualquier otra garantía; embargar, ejecutar y rematar bienes a favor de la Entidad Pública y representarla en los embargos que en su contra se decreten; nombrar peritos y recusarlos, impugnando dictámenes y peritajes, presentar querrelas, denuncias y acusaciones penales; constituirse en coadyuvante del ministerio público del fuero común y federal; representar a la Entidad Pública en todo lo relacionado con las averiguaciones y procesos penales en que tenga interés o sea ofendida, hasta sentencia firme; otorgar perdón; exigir y cobrar la reparación de daños y perjuicios y por responsabilidad civil; entre otras. **II.- REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, para lo cual ser representante legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; en todo lo concerniente a las relaciones laborales y patronales que la Entidad Pública concerté, con todas las facultades generales y especiales que se requieran, dentro de las cláusulas enunciativas se mencionan aquellas necesarias y suficientes conforme y para los efectos de los artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro, fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, fracciones II y III, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis, (877) ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta y nueve, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos ochenta y cuatro y demás de la ley federal del trabajo; concediéndose en consecuencia la representación laboral y patronal más amplia que en derecho proceda, para ejercitarla ante o frente a sindicatos con los cuales existan contratos colectivos, ante o frente a los trabajadores individualmente considerados; en general para todos los asuntos y conflictos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualquiera de las autoridades del trabajo y previsión social, pudiendo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean federales, estatales o especiales y ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, llevando la representación legal, patronal y laboral del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; pudiendo comparecer a desahogar la prueba confesional en todas sus partes, articulando y absolviendo posiciones; podrá señalar domicilios para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones; comparecer con toda la representación basta y suficiente a la audiencia de conciliación, proponiendo y aceptando arreglos conciliatorios, así como a la audiencia de demanda, contestación, excepciones, ofrecimiento, impugnación, admisión y desahogo de pruebas, con todas las facultades de representante de la Entidad Pública en calidad de representante legal; y en general, gozar de las más amplias facultades respecto y para toda clase de juicios y procedimientos en materia del derecho del trabajo que se tramite ante cualquier autoridad; con todas las facultades necesarias para el ejercicio de esta clase de poderes".

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Concluido el análisis de del PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez,



"2021: Año de la Independencia".

Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario, para que proceda a poner a consideración y aprobación del mismo a los Ciudadanos Regidores.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Con su permiso Ciudadana Presidenta; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de la propuesta para que **se otorgue y confiera PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAÚL CÓRDOVA CÓRDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMÁS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ y MARTHA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, para que lo ejercerán conjunta o separadamente, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**, procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, la propuesta para que **se otorgue y confiera PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL**, de parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; a favor de los CC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, SAÚL CÓRDOVA CÓRDOVA, MOISÉS SOBERANO MORALES, MIRNA GARCÍA DE LA O, KARINA REYES OVANDO, ADY DANIELA GARCÍA DE LA CRUZ, RUBÍ DEL ROSARIO CARRERA ZENTELLA, asimismo a los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, JESÚS SANTOS AVALOS, JOSÉ DE LA CRUZ RODRÍGUEZ MONTEJO, MARÍA DE LOS MILAGROS RAMOS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN DE JESÚS CASTELLANOS TALANGO, TOMÁS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ADRIÁN LÓPEZ DE LA CRUZ y MARTHA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, para que lo ejerzan conjunta o separadamente, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado. **Por lo que le sedo el uso de la palabra.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado este punto del orden del día, le instruyo continúe Usted, con el siguiente punto del orden del día.



"2021: Año de la Independencia".

SEPTIMO. - En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta, este punto corresponde al *Análisis y aprobación de reforma, modificación, adición al Bando de Policía y Gobierno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismo que entrará en vigor a partir de su publicación en el periódico Oficial del Estado de Tabasco, y que será útil para desarrollar, coordinar y ejecutar los objetivos de la gestión Municipal.* por lo que le cedo el uso de la palabra.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores conforme a lo que establecen y confieren los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29 fracción III, 47, 48, 49, 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, informo a ustedes para someter al *Análisis y aprobación de reforma, modificación, adición al Bando de Policía y Gobierno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismo que entrará en vigor a partir de su publicación en el periódico Oficial del Estado de Tabasco, y que será útil para desarrollar, coordinar y ejecutar los objetivos de la presente gestión Municipal.* y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, el bando de Policía y Gobierno de Jalpa de Méndez, Tabasco, se omite la lectura del mismo, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO A): Bando de Policía y Gobierno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo en este momento a poner a consideración y *aprobación de reforma, modificación, adición al Bando de Policía y Gobierno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismo que entrará en vigor a partir de su publicación en el periódico Oficial del Estado de Tabasco, y que será útil para desarrollar, coordinar y ejecutar los objetivos de la presente gestión Municipal,* por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR



"2021: Año de la Independencia".

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, del *Análisis y aprobación de reforma, modificación y adición al Bando de Policía y Gobierno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismo que entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y que será útil para desarrollar, coordinar y ejecutar los objetivos de la presente gestión Municipal*, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y turnar este punto de acuerdo de aprobación a la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta, este punto del orden del día corresponde al *Análisis y aprobación de la ampliación del término para la presentación de la Declaración de situación Patrimonial y de Intereses, Inicial, de Modificación y de Conclusión de los Servidores Públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, al 31 de Diciembre del 2021.* Debido a que el número de servidores que deben hacerlo se incrementa y el mecanismo cambia, y en ese sentido para cumplir con dicha obligación se recomienda que los titulares de los órganos internos de control establezcan criterios para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al analisis y aprobacion de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, la propuesta de la *ampliación del término para la presentación de la Declaración de situación patrimonial y de Intereses, Inicial, de Modificación y de Conclusión de los Servidores Públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, al 31 de Diciembre del 2021.* Debido a que el número de servidores que deben hacerlo se incrementa y el mecanismo cambia, y en ese sentido para cumplir con dicha obligación se recomienda que los titulares de los órganos internos de control establezcan criterios para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, la ampliación del termino de la declaración patrimonial de los Servidores Públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se omite la lectura del mismo, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO B): ampliación del término para la presentación de la Declaración de situación patrimonial y de Intereses, Inicial, de Modificación y de Conclusión de los Servidores Públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, al 31 de Diciembre del 2021.



"2021: Año de la Independencia".

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo en este momento a poner a consideración el Análisis y Aprobación de *la ampliación del término para la presentación de la Declaración de situación patrimonial y de Intereses, Inicial, de Modificación y de Conclusión de los Servidores Públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, al 31 de Diciembre del 2021.* Debido a que el número de servidores que deben hacerlo se incrementa y el mecanismo cambia, y en ese sentido para cumplir con dicha obligación se recomienda que los titulares de los órganos internos de control establezcan criterios para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, el análisis y aprobación de la ampliación del término para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Interés Inicial, Modificación y Conclusión de los Servidores Públicos de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, al 31 de diciembre del 2021, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta, este punto del orden del día corresponde al *Análisis y aprobación del Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrar entre la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.*

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al Análisis y aprobación del Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrar entre la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los



"2021: Año de la Independencia".

Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, el convenio de Colaboración a celebrar entre la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se omite la lectura del mismo, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO C): el Convenio de Colaboración a celebrar entre la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo en este momento a poner a consideración el Análisis y aprobación del Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrar entre la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, el Análisis y aprobación del Proyecto de Convenio de Colaboración a celebrar entre la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, **le sedo el uso de la palabra.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta, este punto del orden del día corresponde al *Análisis y aprobación de los proyectos de diversas fuentes de financiamiento para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento*



"2021: Año de la Independencia".

Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que sea sometido a consideración y aprobación del Honorable Cabildo.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al Análisis y aprobación de los proyectos de diversas fuentes de financiamiento para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

Proyectos De Diversas Fuentes De Financiamiento Para Su Ejecución Por La Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales Del Honorable Ayuntamiento Constitucional De Jalpa De Méndez, Tabasco.

Núm.	NUM. DE PROYECTO	Descripción	Localidad	Meta	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Inversión
1.00	OPH-040	Rehabilitación de camino con Concreto Asfáltico en Tramo el Puente Iquiuuapa al Jobo; En el Poblado Iquiuuapa, Municipio de Jalpa de Méndez.	Poblado. Iquiuuapa	1.26 km	RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	\$ 2,618,662.06
2.00	OPFS-008	Rehabilitación de Camino Con Mezcla Asfáltica en Caliente en el Municipio de Jalpa de Méndez, Ranchería Campo Petrolero Meacoacán.	R/a. el Campo Petrolero Meacoacán	3.82 km	FISE	\$ 2,600,000.00
3.00	OPR-031	Mantenimiento en Losa de Azotea del Palacio Municipal.	Cd. Jalpa de Méndez, Tabasco	850.00 m2	INGRESO DE GESTION	\$ 308,499.19
4.00	OPH-041	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle 18 de marzo.	Cd. Jalpa de Méndez, Tabasco.	1,428.18 m2	RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	\$ 1,270,450.03
5.00	OP33-234	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la Calle 18 de marzo.	Cd. Jalpa de Méndez, Tabasco.	166.00 ml	RAMO 33 FONDO III	\$ 307,091.21
6.00	OP33-232	Ampliación de la Red de Agua Potable en la Calle 18 de marzo.	Cd. Jalpa de Méndez, Tabasco.	175.00 ml	RAMO 33 FONDO III	\$ 85,690.79
7.00	OP33-233	Construcción de Drenaje Sanitario en el Municipio de Jalpa de Méndez, Barrio Santa Ana, Calle Ignacio Zaragoza.	Cd. Jalpa de Méndez, Tabasco.	72.00 ml	RAMO 33 FONDO III	\$ 347,828.58
8.00	OPFS-007	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en el Municipio de Jalpa de Méndez, Barrio la Guadalupe, Calle sin nombre de la central camionera	Cd. Jalpa de Méndez, Tabasco.	133.50 ml	FISE	\$ 833,337.90

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo en este momento a poner a consideración Análisis y aprobación de los proyectos de diversas fuentes de financiamiento para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**, procedo de inmediato a tomar nota:



"2021: Año de la Independencia".

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricardez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, el Análisis y aprobación de los proyectos de diversas fuentes de financiamiento para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. – En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta, este punto del orden del día corresponde al Análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del mes de Octubre del 2021, para que sea sometido a consideración y aprobación del honorable cabildo.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al Análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del mes de Octubre del 2021, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, las adecuaciones presupuestales del mes de Octubre de dos mil veintiuno, se omite la lectura del mismo, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO D): las Adecuaciones Presupuestales del mes de Octubre del 2021.

En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo en este momento a poner a consideración el Análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del mes de Octubre del 2021, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. procedo de inmediato a tomar nota:



"2021: Año de la Independencia".

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricardez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, el Análisis y aprobación de *las Adecuaciones Presupuestales del mes de Octubre del 2021*, ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta, Ciudadanos Regidores este punto del orden del día corresponde a los asuntos generales; por lo que le cedo el uso de la palabra.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz.

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario: Ciudadana Presidenta, no hubo usos de la voz de los Regidores en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

DECIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Le informo Ciudadana Presidenta Municipal, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal, manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registráda con el número Cuatro (04), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el



"2021: Año de la Independencia".

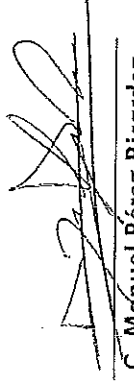
registrada con el número Cuatro (04), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencias correspondientes y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma.

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:


Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos (17:50) del día Cinco (05) de Noviembre del año dos mil veintiunos (2021), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.**


C. Nuris López Sánchez

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primera Regidora.


C. Manuel Pérez Ricardez.

Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.


C. Patricia Nayeli de la Cruz López

Cuarta Regidora.


C. Anahí Olán Marínez

Tercera Regidora.


C. Juana-María García Hernández

Quinta Regidora.


CERTIFICA Y DA FE.

C. Juan Enrique Ayala Muñoz

Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.